



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO
(Sevilla)

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA

En el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla núm. 230 de 26 de noviembre de 2024 se publicó anuncio de exposición al público del expediente núm. 35/2024 de modificación presupuestaria bajo la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito financiado con bajas por anulación de créditos que fue aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en su sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2024.

Habiendo transcurrido el plazo de quince días hábiles abierto a efectos de que los interesados legítimos pudieran formular las reclamaciones oportunas, sin que conste que se haya presentado ninguna, se entiende definitivamente adoptado el acuerdo inicial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 en relación con el 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Aprobado definitivamente el expediente de crédito extraordinario y suplemento de crédito financiado con bajas por anulación de créditos, lo que se publica a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

El expediente de modificación de créditos n.35/2024 del vigente Presupuesto municipal adopta la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito financiado con bajas por anulación de créditos, de acuerdo con el siguiente detalle:

Créditos extraordinarios

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Créditos a transferir
Progr.	Ecca		
164	619.07	Cementerio. Inversión de reposición en infraestructura y bienes destinados al uso general.	24.732,40 €
TOTALES:			24.732,40 €

Suplementos de crédito

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Créditos a transferir
Progr.	Ecca		
320	619.04	Educación. CEIP Antonio Machado. Inversión de reposición en infraestructura y bienes destinados al uso general.	10.055,10 €
TOTAL:			10.055,10 €

Código Seguro De Verificación	57HfLKDI1FgQ1P+hKj9Kw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	M. Dolores Prósper Pérez	Firmado	20/12/2024 13:59:01
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/57HfLKDI1FgQ1P+hKj9Kw==		





AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO
(Sevilla)

Esta modificación se financia mediante bajas de créditos de otra aplicación presupuestaria del Presupuesto de gastos no comprometidas, creado para gastos imprevistos y cuya dotación se estima reducible sin perturbación del respectivo servicio, en los siguientes términos:

Bajas por anulación

APLICACIÓN GASTOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
929/500.00	Fondo de Contingencia.	34.787,50 €
	TOTAL GASTOS	34.787,50 €

Lo que se publica para general conocimiento, señalando que, de conformidad con lo establecido en el artículo 171 del precitado TRLRHL, contra la resolución de aprobación definitiva podrá interponerse directamente el recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

En Puebla del Río, a la fecha de la firma electrónica.

La Alcaldesa-presidenta,

Fdo. : M. Dolores Prósper Pérez.

Código Seguro De Verificación	57HfLKDI1FgQ1P+hKj9Kw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	M. Dolores Prósper Pérez	Firmado	20/12/2024 13:59:01
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/57HfLKDI1FgQ1P+hKj9Kw==		

